



# REGLAMENTO GENERAL TORNEO ARRAYANES 2025

La organización CAMPO DEPORTIVO ARRAYANES organizará el TORNEO ARRAYANES en sus diferentes ediciones al año. Los equipos se comprometen a leer este reglamento y a cumplir las disposiciones de la organización.

La organización del evento será responsabilidad de la organización CAMPO DEPORTIVO ARRAYANES, a través de su Órgano de Administración, el cual creará las comisiones necesarias para el buen desarrollo de este.

El Comité organizador se compromete a asumir la responsabilidad del orden y la seguridad antes, durante y después de los partidos. Los equipos son los responsables del comportamiento de sus jugadores, dirigentes, simpatizantes y de cualquier otra persona que tenga a su cargo una misión que desempeñar.

“Por medio de la presente resolución se decide promover el fútbol a nivel de escuelas, se reglamenta su desarrollo y se establece los sistemas con los que se jugará”.

La máxima autoridad del torneo será el comité organizador de este reglamento, y en toda circunstancia velará por el cumplimiento de la normatividad que se establezca en todos sus órdenes y de la misma manera delegará funciones bajo su exclusiva responsabilidad cuando así lo considere conveniente.

El comité organizador del TORNEO ARRAYANES, en uso de sus facultades.

## CONSIDERANDO

Que para cumplir efectivamente con el desarrollo del TORNEO ARRAYANES es necesario expedir una resolución que lo reglamente, un sistema de juego que garantice conocer las formas de clasificación de cada una de las divisiones que establezcan, así como también definir las autoridades del evento y las sanciones a imponer.



## RESUELVE

Enumerar todos los capítulos y artículos a tener en cuenta para TORNEO ARRAYANES, los cuales serán de estricto cumplimiento con fin de estructurar con bases sólidas, la pedagogía y valores que siempre caracterizan a este campeonato.

**Artículo 1°-** Fomentar la práctica del fútbol competitivo a nivel LOCAL Y DEPARTAMENTAL, procurando los intercambios deportivos y culturales, aportando a la formación deportiva e integral de todos los participantes de este evento deportivo.

**Artículo 2°-** también son autoridades el evento

- a) Coordinadores
- b) Comité disciplinario torneo
- c) Comité apelación
- d) Veedores

**Artículo 3°- DIRECCIÓN DEL EVENTO:** Establézcase una dirección del torneo del que tendrá entre otras las siguientes funciones:

- a) Servir de nexo entre el comité organizador y las escuelas y/o equipos participantes
- b) Elaborar el calendario, programar los encuentros según calendario, llevar el registro de puntuación y las demás estadísticas de los encuentros, asignar horarios y canchas etc.
- c) Asesorar y supervisar los procedimientos de inscripción de escuelas y legalización de deportistas.
- d) Emitir un boletín semanal de los resultados, tabla de puntuación, estadísticas del torneo, publicación de sanciones, la que se hará mediante correo electrónico y demás medios legales de comunicación.

**Artículo 4°-** La Coordinación tendrá entre otras las siguientes funciones:

- a) Entrega y recepción de planillas a los veedores y jueces
- b) Mantener relación directa con los veedores de los campos, directivos, cuerpos arbitrales que se contraten, informando con la debida antelación la programación semanal.
- c) Dirigir las actividades de los veedores, recopilando sus informes y enviándolos con la debida prontitud ante la coordinación autoridades disciplinarias.

**Artículo 5 °- COMITÉ DISCIPLINARIO TORNEO:** La organización del torneo designara un comité disciplinario del torneo y un comité disciplinario de apelaciones, que actuara como autoridad disciplinaria.

**Artículo 6°- EL COMITÉ DISCIPLINARIO TORNEO** es un estamento creado para preservar el orden, la ética los principios, el decoro y la disciplina que rigen la actividad deportiva y a la vez asegurar el cumplimiento de las reglas de Competición y las normas deportivas generales, que regirán el desarrollo del juego limpio. El árbitro es la máxima autoridad en el campo de juego en la dirección de los encuentros, sus fallos son inapelables **PARÁGRAFO:** el comité disciplinario del evento podrá imponer las sanciones que considere del caso en cumplimiento de una pronta y cumplida justicia.

**Artículo 7°-** El árbitro en desarrollo de sus funciones deberá portar en lugar visible el carné de identificación expedido por su respectivo órgano arbitral, y en cumplimiento de sus obligaciones deberá anotar en la planilla de juego por lo menos los siguientes aspectos: Nombre de los equipos en contienda, división, campo y hora del encuentro, numero del jugador, nombre claro y completo del entrenador inscrito, firma autógrafa del entrenador, nombre de jugador amonestado o expulsado, nombre del jugador con goles convertidos, informe claro y conciso de las incidencias del partido.

**Artículo 8°-** La organización del evento dispondrá de por lo menos un árbitro emergente para los efectos de sustituciones de los titulares por fuerza mayor o caso fortuito.

**Artículo 9°-** Contra las resoluciones expedidas por el comité disciplinario que resuelve las situaciones del posible infractor se pueden presentar los siguientes recursos:

**RECLAMACIÓN:** Se entiende por reclamación la actuación que persigue la aclaración de una situación administrativa o deportiva, de parte de la organización, sin que esto modifique el resultado de una confrontación deportiva. Debe presentarse por escrito adjuntando las pruebas y no obliga a una respuesta inmediata por parte de la organización del TORNEO ARRAYANES. La reclamación la debe presentar el presidente de la escuela.

**DEMANDA:** Se entiende por demanda la actuación que persigue la nulidad sobre el resultado de una confrontación deportiva por violación a las normas, la modificación del resultado de un partido o la adjudicación de puntos distintos del

resultado que se dio en el mismo. Debe ser presentada por escrito al día que se presentó el hecho como plazo único firmada por el presidente inscrito del club y/o equipo, ante el comité disciplinario, acompañada de las pruebas pertinentes. La demanda la presentara el presidente de la escuela. De no cumplir con los requisitos exigidos en el presente artículo la demanda será inadmitida.

**PARÁGRAFO 1.** Cuando se comprueben fallas técnicas contra las reglas de juego, se reprograma el partido, pero las medidas disciplinarias tales como amonestaciones y expulsiones ocurridas en el partido continuarán vigentes.

**PARÁGRAFO 2.** No se admitirán reclamaciones por fallas técnicas o errores de apreciación no comprobadas por parte de los árbitros.

Cuando se comprueben fallas técnicas arbitrales contra las reglas de juego, se reprogramará el partido, pero las medidas disciplinarias en el partido continuarán vigentes, lo anterior sin perjuicio de las sanciones deportivas procedentes (Batalla campal, mal comportamiento de Barras, suplantación, etc.).

**REQUISITOS DE LA DEMANDA.** El escrito de demanda debe concretarse al hecho que la origina sin hacer uso de generalidades ni antecedentes por casos análogos. La autoridad disciplinaria puede exigir la presentación de pruebas adicionales a las presentadas en la demanda, como testimonios y/o documentos adicionales que considere necesarios para su fallo.

**PARÁGRAFO 1.** La renuencia o retraso en presentar descargos, pruebas, documentos, etc., solicitados por la autoridad disciplinaria dentro del término fijado, se entenderá como un indicio grave en su contra y será resuelto.

Del escrito de demanda y las pruebas correspondientes se correrá traslado al club o equipo demandado para que en el término que le señale el Comité Disciplinario haga los descargos del caso y aporte las pruebas pertinentes.

La no presentación de los descargos por la parte demandada dentro del término que le señale el Comité Disciplinario del Campeonato, será considerada como indicio en su contra.

Contra los fallos de las demandas proceden los recursos de reposición y el de apelación, dentro de las 16 horas hábiles.

**REPOSICIÓN:** Se entiende por reposición la solicitud que busca aclarar, modificar o anular la decisión del comité disciplinario debe interponerse dentro de del día del juego y de la publicación de la resolución disciplinaria, ante el comité disciplinario que lo emitió.

**APELACIÓN:** Se entiende por apelación la solicitud que busca aclarar, modificar o anular la decisión que frente a la reposición el comité disciplinario se presentará ante el comité disciplinario del evento y de ser adverso la pretensión del recurrente, de oficio el comité disciplinario del evento correrá traslado al comité disciplinario de apelaciones, el que en un término de un día hábil resolverá el recurso interpuesto.

**Artículo 10°- VEEDORES:** La coordinación del torneo asignara veedores para el partido que tendrán entre otras las siguientes funciones:

- a) Llevar las estadísticas de cada partido para la clasificación del juego limpio.
- b) Recopilar las planillas de los árbitros debidamente diligenciadas y establecer que sean los informes claros para salvaguardar las decisiones disciplinarias.
- c) Guiar a las escuelas o equipos, jugadores y técnicos sobre la ubicación de los diferentes campos de juego.
- d) Informar a la coordinación del torneo sobre la conducta de entrenadores y barras de los equipos cuando no sean ajustadas a las normas y reglamentos del torneo, para que a su vez sean reportados ante las autoridades disciplinarias.
- e) Informar a los directivos, técnicos y jugadores sobre las normas que rigen el campeonato, reconvenido a los mismos sobre su cabal cumplimiento, sin perjuicio de las sanciones que acarrea el incumplimiento a las normas del juego limpio.

**Artículo 11°- CATEGORIAS:** Establézcase las siguientes Categorías para el desarrollo del TORNEO ARRAYANES.

TORNEO ARRAYANES 2025											
CATEGORIA	AÑO	PERIODOS	TIEMPO	TIEMPO DE DESCANSO	No. BALON	MEDIDAS CAMPO	No. JUGADORES	MINIMO JUGADORES	CANT. SUSTITUCIONES	REGLA	SANCIONES
FEMENINO	2003 a 2007	2	45	10 min	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	IFAB
	2008 a 2011	2	35	10 min	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
	2012 a 2014	2	35	10 MIN	4	MITAD DE CANCHA 70x45	11	7	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 23	2002 + 4 libre	2	45´	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	<b>TODA LA REGLAMENTACION IFAB</b> Tarjeta amarilla, llamado de atención, roja de expulsión del partido, el fuera de lugar va con la norma, aplica norma de los 6 segundos para arqueros y en general la normatividad de la
SUB 21	2004	2	45´	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 20	2005	2	45´	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 19	2006	2	45´	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 18	2007	2	45´	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 17	2008	2	45´	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 16	2009	2	45´	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 15	2010	2	40	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 14	2011	2	40´	10 MIN	4	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 13	2012	2	35	10 MIN	4	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 12	2013	2	35	10 MIN	4	MITAD DE CANCHA 70x45	11	7	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 11	2014	2	30	5 MIN	4	70x35 (F8 ANGOSTA)	9	6	ILIMITADAS	CON REINGRESO	<b>Sanción pedagógica</b> llamado de atención por falta fuerte, si el niño es reiterativo en las faltas debera hacerse el cambio obligatorio definitivo. No hay fuera de lugar, devolución de balón ni norma de los 6 segundos.
SUB 10	2015	3	20	5 MIN	4	1/4 DE CANCHA 45x35	8	6	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 9	2016	3	20	5 MIN	3	1/4 DE CANCHA 35x35	7	5	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 8	2017	3	20	5 MIN	3	CANCHA FESTIVAL	7	5	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 7	2018	3	15	5 MIN	3	CANCHA FESTIVAL	6	5	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 6	2019	3	15	5 MIN	3	CANCHA FESTIVAL	6	5	ILIMITADAS	CON REINGRESO	

ARRAYANES S.A.S.  
Ni. 901003039-9

[Torneoarrayanes@gmail.com](mailto:Torneoarrayanes@gmail.com)

[www.arrayanesfutbol.com](http://www.arrayanesfutbol.com)

ARRAYANES CAMPO DEPORTIVO

**PARAGRAFO 1:** Exceptúese este artículo al género femenino que podrán participar hasta con un año mayor a la categoría (sub 6-2019 hasta sub 11-2014) y jugar hasta con dos años mayor a la categoría (sub 12-2013 hasta sub 23).

**En cada categoría, se podrán inscribir jóvenes menores, si así lo requiere el club al que pertenece.**

**UN DEPORTISTA PUEDE PARTICIPAR EN DOS CATEGORIAS DIFERENTES, SIEMPRE Y CUANDO, ESTE LEGALIZADA SU INSCRIPCION EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS, Y DEBE CONTAR CON UN CARNET PARA CADA CATEGORIA. PERO NO PODRA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, JUGAR SIMULTANEAMENTE EN LOS DOS PARTIDOS. ADEMÁS SI PARTICIPA EN DOS EQUIPOS, ESTOS DEBEN SER DE DIFERENTES CATEGORIAS. TAMPOCO PUEDE ESTAR INSCRITO Y PARTICIPANDO EN DOS CLUBES DIFERENTES, DE PRESENTARSE CAMBIO DE CLUB, SE HARA LA INSCRIPCION EN EL NUEVO CLUB SOLAMENTE HASTA QUE SE RECIBA AUTORIZACION EXPRESA DEL CLUB AL CUAL PERTENECIA**

**LAS ADICIONES A LA PLANILLA DE INSCRIPCION SE PUEDEN REALIZAR DURANTE TODA LA FASE DE GRUPOS, UNA VEZ FINALIZADA ESTA FASE, NO SE ACEPTA NINGUNA INSCRIPCION DE DEPORTISTAS PARA LAS FASES FINALES**

En caso de que se incumpla esta norma, se aplicara una sanción que dará como resultado partido perdido por W.O. con un marcador de tres goles por cero, en contra del equipo infractor. Si se evidencia una reiteración en esta falta, se aplicará una sanción más alta, la cual será aplicada por el comité disciplinario del torneo

**Artículo 12º PUNTUACION Y GOLEADA TECNICA:**

TORNEO ARRAYANES 2025, se empleará la siguiente puntuación, a tener en cuenta para el resultado final de los encuentros:

- a) Partido ganado dos (2) puntos.
- b) Partido empatado uno (1) puntos.
- c) Partido perdido cero (0) puntos.
- d) Partido ganado por W. O. dos (2) puntos.
- e) Partido perdido por W. O. o no presentación cero (0) puntos.

*Parágrafo 1: Goleada técnica se considera cuando se presente un marcador con*

ARRAYANES S.A.S.  
Ni. 901003039-9

[Torneoarrayanes@gmail.com](mailto:Torneoarrayanes@gmail.com)

[www.arrayanesfutbol.com](http://www.arrayanesfutbol.com)

ARRAYANES CAMPO DEPORTIVO

diferencia de 9 goles, el árbitro sellará la planilla y el partido se seguirá jugando (de común acuerdo con los equipos)

**Parágrafo: en caso de que un jugador no inscrito al torneo participe en el encuentro, dará lugar para que el resultado del partido se defina como partido perdido por W.O. para el equipo que incumpla esta regla.**

### **PUNTUACION DE JUEGO LIMPIO**

Para el puntaje de juego limpio se tendrá como criterio lo reportado por el árbitro en la planilla de juego (una vez el capitán firme la planilla acepta lo reportado por el juez)

**TODOS LOS EQUIPOS INICIAN CON 0 PUNTOS EN CASILLA FAIR PLAY**

**EL EQUIPO QUE DURANTE EL PARTIDO NO TENGA NINGUNA AMONESTACION OBTENDRA +20 PUNTOS A FAVOR DEL JUEGO LIMPIO**

Los equipos pierden puntos por:

1. Puntualidad **-5 puntos.**
2. No presentación del balón oficial dará **-5 puntos.**
3. Mala presentación del uniforme por parte de los jugadores dará **-5 puntos.**
4. Llamado de atención a los técnicos o barras **-5 puntos**
5. Cada tarjeta amarilla dará **-5 puntos.**
6. Cada expulsión de jugadores dará **-10 puntos.**
7. Suplantación **-40 puntos** y la expulsión del jugador.
8. Cada expulsión de miembros del Cuerpo Técnico dará **-20 puntos.**
9. La expulsión por agresión a los árbitros, a miembros del Comité Organizador o Autoridades del TORNEO dará **-40 puntos.**
10. Primer llamado de atención del árbitro a las barras **-10 puntos**
11. La primera amonestación a las barras (tarjeta roja) dará **-50 puntos**, y una multa económica de \$ 130.000 pesos
12. la segunda amonestación a las barras (tarjeta roja) **-80 y expulsión inmediata del equipo del torneo.** Las amonestaciones a las barras serán acumulables para todas las fases.
13. El equipo que pierda por w-o se le descontaran **-15 puntos** y se le aplicara una multa económica por \$130.000, los cuales deberá cancelar antes del siguiente partido al segundo partido perdido por W. O. será evaluara la expulsión del torneo.

El juez no tendrá trato con los padres de familia o barras, se dirigirá únicamente al técnico.

ARRAYANES S.A.S.  
Ni. 901003039-9

[Torneoarrayanes@gmail.com](mailto:Torneoarrayanes@gmail.com)

[www.arrayanesfutbol.com](http://www.arrayanesfutbol.com)

ARRAYANES CAMPO DEPORTIVO

**Parágrafo:** Se consideran causas de fuerza mayor para suspender un partido: la invasión del terreno de juego por parte de técnicos y asistentes, de las barras o público en general. El mal estado del terreno por lluvia y que haga imposible o peligroso su uso. La falta de luz natural o superficial. Otras que a buen juicio del árbitro sean razonables.

Se prohíbe el ingreso a técnicos, a padres de familia y barras o cualquier asistente al campo de juego por considerarse invasión al terreno de juego.

**Artículo 13º.- CLASIFICACIÓN** En caso de empates en las puntuaciones finales de cada grupo, en las diferentes fases y/o rondas, las posiciones respectivas se definirán teniendo en cuenta en su orden los siguientes criterios:

- A. Puntuación JUEGO LIMPIO.
- B. Mayor diferencia de goles.
- C. Mayor cantidad de partidos ganados
- D. Mayor número de goles a favor
- E. Menor número de goles en contra
- D. Sorteo.

**Artículo 14º.- CARACTERISTICAS DE JUEGO POR CATEGORIA:** En el transcurso de cada partido, Cada escuela o equipo está obligado a cumplir con el reglamento, así:

- Periodos
- Tiempo
- Numero balón
- Medidas del campo
- Número de jugadores
- Sanciones
- Sustituciones
- Reintegros

**PARÁGRAFO 1:** Cada equipo debe presentar y tener disponible durante el encuentro de manera obligatoria un balón en óptimas condiciones. Dicha condición óptima del balón será determinada por el árbitro del encuentro.

**PARAGRAFO 2:** Exceptúese cualquier categoría si los equipos presentan otra numeración de balón y ambas partes están de acuerdo para jugar y aceptan dicho balón, no abra inconvenientes para el desarrollo del juego.

ARRAYANES S.A.S.  
Ni. 901003039-9

[Torneoarrayanes@gmail.com](mailto:Torneoarrayanes@gmail.com)

[www.arrayanesfutbol.com](http://www.arrayanesfutbol.com)

ARRAYANES CAMPO DEPORTIVO

TORNEO ARRAYANES 2025											
CATEGORIA	AÑO	PERIODO	TIEMPO	TIEMPO DE DESCANSO	No. BALON	MEDIDAS CAMPO	No. JUGADORES	MINIMO JUGADORES	CANT. SUSTITUCIONES	REGLA	SANCIONES
FEMENINO	2003 a 2007	2	45	10 min	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	IFAB
	2008 a 2011	2	35	10 min	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
	2012 a 2014	2	35	10 MIN	4	MITAD DE CANCHA 70x45	11	7	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 23	2002 + 4 libre	2	45'	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	<b>TODA LA REGLAMENTACION IFAB</b> Tarjeta amarilla, llamado de atención, roja de expulsión del partido, el fuera de lugar va con la norma, aplica norma de los 6 segundos para arqueros y en general la normatividad de la
SUB 21	2004	2	45'	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 20	2005	2	45'	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 19	2006	2	45'	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 18	2007	2	45'	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 17	2008	2	45'	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 16	2009	2	45'	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 15	2010	2	40'	10 MIN	5	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 14	2011	2	40'	10 MIN	4	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 13	2012	2	35'	10 MIN	4	CANCHA COMPLETA	11	7	10	SIN REINGRESO	
SUB 12	2013	2	35'	10 MIN	4	MITAD DE CANCHA 70x45	11	7	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 11	2014	2	30'	5 MIN	4	70x35 (F8 ANGOSTA)	9	6	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 10	2015	3	20'	5 MIN	4	1/4 DE CANCHA 45x35	8	6	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 9	2016	3	20'	5 MIN	3	1/4 DE CANCHA 35x35	7	5	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 8	2017	3	20'	5 MIN	3	CANCHA FESTIVAL	7	5	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 7	2018	3	15'	5 MIN	3	CANCHA FESTIVAL	6	5	ILIMITADAS	CON REINGRESO	
SUB 6	2019	3	15'	5 MIN	3	CANCHA FESTIVAL	6	5	ILIMITADAS	CON REINGRESO	

**Artículo 15.-** En las diferentes divisiones las escuelas o equipos deben presentar al campo de juego por el mínimo de jugadores especificado en el cuadro de características de juego especificado en el artículo 14 de este reglamento CATEGORIAS, De no cumplirse los infractores perderán el encuentro por W O. Y un marcador de 3 por 0 en contra y la consiguiente sanción en puntos para el juego limpio.

**Artículo 16.- UNIFORMES Y NUMEROS:** cada equipo debe tener una presencia impecable tanto jugador (con uniformidad, tener camiseta, pantaloneta, medias, canilleras y guayos, debidamente numerado, banda de capitán, el carnet del torneo, y en la hora estipulada.) Como directivos con los colores que registraron en la inscripción al torneo.

- Uniformidad, Los jugadores tendrán como plazo máximo la hasta FECHA 2 del torneo, **de esta fecha en adelante, si algún deportista no cuenta con el uniforme completo del club, se sancionará con -50 puntos en fair play** como se especifica en el artículo **PUNTUACION DE JUEGO LIMPIO**

El equipo que juega de visitante lleva su uniforme oficial, pero si coincide con el color de camiseta del contrario deberá llevar petos. (Estar pendientes del color de camiseta del otro equipo).

**Artículo 17ª: CARNETIZACION** Todo jugador se identificará **únicamente** con el CARNET DEL TORNEO, el cual será entregado al jugador en la coordinación de los campos, junto con la escarapela del técnico y tendrá un **COSTO DE \$6.000** por deportista En el momento que el juez lo requiera, se exigirá la presentación del documento de Identidad. Jugador que no cumpla con este requerimiento no podrá participar en el partido. Este documento es indispensable para participar de

ARRAYANES Fútbol Club  
Ni. 901003039-9

[Torneoarrayanes@gmail.com](mailto:Torneoarrayanes@gmail.com)

[www.arrayanesfutbol.com](http://www.arrayanesfutbol.com)

ARRAYANES CAMPO DEPORTIVO

los partidos.

**La pérdida del carnet generara un costo de \$6.000 por concepto de reposición.**

En caso de la no presentación de los carnets de parte de los equipos por motivos de fuerza mayor justificados, deberá presentarse al encuentro con la planilla de inscripción oficial del torneo autorizada por la organización y los documentos originales de los jugadores y/o tramitar duplicado del carné

**Artículo 18º.- DISPOSICIONES VARIAS:**

- Una vez definido el campeón de cada categoría y las demás posiciones no se tramitarán demandas nulidades o recursos
- En caso de presentarse empate en goleador o valla menos vencida para premiación del torneo, este será desempatado y se dará como ganador al equipo que ocupe la mejor posición del campeonato.
- En caso de que un equipo No se presentara a uno de sus últimos partidos en fase de grupos, donde se evidencie que obedece a que ya se encuentran clasificados, la sanción por WO, será (1- perdida de -100 puntos en la casilla fair play que es el primer ítem de desempate al juego limpio, 2- perdida de 3 puntos en la tabla de posiciones, 3- una sanción económica por valor de \$130.000)

**Artículo 19º.-** Las actuaciones de carácter administrativo técnico reglamentario no contempladas en el presente reglamento serán resueltas por el comité organizador y sus resoluciones de Obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO No. 20 CODIGO DISCIPLINARIO:** Las sanciones contenidas en este código serán aplicadas a jugadores, directivos, miembros de los cuerpos técnicos, equipos, público y jueces, por el comité Disciplinario del TORNEO ARRAYANES. El comité disciplinario, en cualquier fase del torneo, procederá a sancionar a los

infractores según el siguiente código:

1. El equipo que, durante el partido, inscriba o ponga a jugar, algún deportista que no esté inscrito en la planilla oficial del torneo, perderá el partido por W.O. y los deportistas deberán presentarse en el campo de juego, únicamente con carnet del torneo, documento de identidad original, o permiso emitido por la coordinación del torneo. El incumplimiento de este requisito acarreará la respectiva sanción.

2. El equipo que presente jugadores que no cumplan con la edad

ARRAYANES S.A.S.  
Ni. 901003039-9

[Torneoarrayanes@gmail.com](mailto:Torneoarrayanes@gmail.com)

[www.arrayanesfutbol.com](http://www.arrayanesfutbol.com)

ARRAYANES CAMPO DEPORTIVO

- correspondiente a la categoría, será sancionado y/o descalificado del torneo. Además, perderá el partido con un marcador de 3x0.
3. El equipo que inscriba en planilla de juego más de los dos refuerzos permitidos en la categoría sub 23, se darán por perdidos los puntos del partido, en caso de que esta situación sea reiterativa el equipo infractor será expulsado del torneo.
  4. Todos los equipos deben solicitar para cada partido, **el PAZ Y SALVO**, que se debe solicitar en la coordinación de CAMPO DEPORTIVO ARRAYANES, con el fin de que el juez pueda dar inicio a los partidos.
  5. El tiempo de espera máximo, para iniciar partidos será estrictamente de 30 minutos, el equipo que incumpla perderá el partido por W.O.
  6. El número mínimo de jugadores en el campo para poder iniciar el encuentro, dependiendo de la categoría, según se especifica en el artículo 15 de este reglamento
  7. Todo jugador, técnico, delegado, asistente, expulsado del terreno de juego, quedará automáticamente suspendido, el comité disciplinario podrá aumentar la sanción una vez estudiado el informe arbitral o de veeduría.
  8. Las sanciones se producirán como consecuencia de las faltas que se enumeran a continuación, y serán aplicables para jugadores, técnicos, delegados, asistentes y árbitros.
  9. Agresión de hecho contra directivos, funcionarios de la organización, jueces, veedores, contrarios, compañeros o público, (Conducta violenta, actos de violencia, riñas entre jugadores, incidentes graves, agresiones físicas o verbales), en el transcurso del partido o posterior al mismo. Dara sanción y/o Expulsión del torneo al equipo y/o jugadores implicados
  10. El jugador y/o cuerpo técnico que sea expulsado por, doble conducta antideportiva: Protestar fallos arbitrales de manera airada, y pérdida deliberada de tiempo, será sancionado, y/o descontados puntos del juego limpio.
  11. El que cometa ofensa verbal o injuria contra los estamentos del torneo: directivos, veedores, árbitros, jugadores contrarios, compañeros o público en general, serán sancionados.
  12. El que use señales o gestos antideportivos contra árbitros, espectadores, jugadores contrarios, compañeros u organizadores, serán aplicada sanción. Y además serán descontados también de juego limpio, los puntos.
  13. cuerpo técnico, que haya sido descalificado que reingrese al terreno de juego a formar parte activa en inconvenientes que se presenten, serán sancionados y/o descalificación del torneo.
  14. El que, por juego violento, agresión física a jugadores contrarios, compañeros árbitros u organización, será sancionado y/o descalificado del torneo.
  15. El que agrede de hecho a jugadores contrarios o compañeros, sin estar en disputa el balón por los implicados, será sancionado y/o descalificado del torneo.

ARRAYANES S.A. torneo.  
Ni. 901003039-9

[Torneoarrayanes@gmail.com](mailto:Torneoarrayanes@gmail.com)

[www.arrayanesfutbol.com](http://www.arrayanesfutbol.com)

ARRAYANES CAMPO DEPORTIVO

16. El que abandone el terreno de juego o se rehúse a continuar un partido, será sancionado con la adjudicación de los puntos al equipo contrario.
17. El que porte armas, estupefacientes, bebidas embriagantes o consuma las mismas antes y durante las competencias, será sancionado con la descalificación.
18. El equipo que pierda dos (2) partidos por W. O. consecutivos o tres alternos, será sancionado con la descalificación.
19. El jugador que adultere o falsifique documentos relacionados con la organización, será sancionado con la descalificación del jugador y la pérdida de los puntos en los partidos que haya actuado.
20. Cuando se sospecha suplantación, el jugador involucrado deberá presentar los documentos de identidad y firmar la planilla o donde el juez lo solicite. Su renuncia, demora o evasión confirmará la sospecha y autoriza la sanción. No se aceptarán procesos de identificación posterior a la finalización del partido.
21. El equipo que cometa suplantación de jugadores, será sancionado con la pérdida de los puntos en los juegos que haya actuado.
22. Toda inferioridad numérica será causal de pérdida del encuentro y el marcador será tres (3) por cero (0), en caso que el encuentro vaya empatado o ganando el equipo infractor, si el caso es contrario se mantendrá el marcador establecido.
23. El jugador que, sin estar oficialmente inscrito, sea inscrito en planilla de juego, será sancionado el equipo con la pérdida del encuentro en donde haya actuado.
24. El equipo o equipos que jugando finales, sean responsables de actos bochornosos o de indisciplina (agresiones a árbitros, batallas campales, agresiones al público, jugadores contrarios); se harán acreedores a la pérdida de las respectivas distinciones o premios a que tenga derecho, cabe destacar que el equipo responsable de iniciar este tipo de actos será expulsado y no tendrá derecho a premiación.
25. BATALLA CAMPAL, se entiende como BATALLA CAMPAL cuando más de una persona por equipo y o club intervienen en una agresión física. Si existiere batalla campal por parte de jugadores, cuerpo técnico, dirigentes, acompañantes o barra, los jugadores que hagan parte de la nómina titular y suplente de dicho partido, el equipo o equipos serán sancionados y/o descalificados del torneo, perdiendo además el partido con un marcador de 0x3 en contra, y una multa económica por valor de \$80.000 pesos, no se les otorgará puntos y el marcador será en contra para cada uno. Y se descontaran -50 puntos a cada equipo en la casilla de fair play
26. El árbitro dará por terminado el partido: Por negarse un jugador expulsado a salir del campo una vez se le han dado dos (2) minutos para que lo haga, Por resistencia a cumplir sus órdenes. (Iniciar o continuar el partido), Por renuncia a jugar o por inmovilidad, Por retiro voluntario de los jugadores, Por invasión, por incidencia de barras o cualquier falta de garantías para el

normal desarrollo del partido, actos de indisciplina, o agresión mutua de los equipos, Si un partido se finaliza por una de las causas anteriores, cualquiera que sea el marcador, el equipo responsable será declarado perdedor por W.O., si ambos incurrieren en la falta, los dos serán declarados perdedores por W.O. y se aplicara la respectiva sanción.

27. Cuando en normal desarrollo de un partido sea entorpecido su labor arbitral con demostrada falta de garantías para el juez por parte de cualquier integrante del cuerpo técnico, jugadores o barras el juez exigirá al capitán su efectiva colaboración para que en un término máximo de **dos (2) minutos** cese esta actuación. Si no obtuviere un resultado positivo el juez suspenderá el juego por falta de garantías y el resultado final será de 3 por 0 en contra del equipo que se negó a colaborar con el juez y la organización.
28. Para efectos de medidas disciplinarias y en caso de actos antideportivos se considera a la BARRA como un integrante más del equipo tendrá sanción.
29. Jugadores suplentes que actúen o conformen la barra del equipo que se encuentra jugando, estarán sujetos a las mismas sanciones disciplinarias de sus compañeros, es decir: amonestación, suspensión o expulsión; dentro del reglamento que rige para sanciones dentro del campo de juego y calificado de acuerdo al código de penas y sanciones.
30. El equipo que retire sus jugadores del terreno de juego o se rehusé a continuar un partido, sin haber completado el 100% del mismo, se le impondrán diferentes sanciones tales como:
  - Inmediatamente se dará como perdido por W.O el encuentro a el equipo infractor.
  - Se descontaran un total de -100 puntos en la casilla del fair play por abandonar el terreno de juego
  - Se aplicará una sanción económica a el equipo infractor por el valor del partido dependiendo de la categoría, más \$50.000.
31. Si el técnico dirige varios equipos la sanción que se aplica es válida para el equipo con el que se encontraba en el momento del incidente.
32. El partido que sea suspendido por falta de garantías, se dará como perdedor al equipo infractor, si son los dos equipos, no se les otorgará puntos y el marcador será en contra para cada uno.
33. Dos (2) tarjetas amarillas continuas o tres (3) alternas a un mismo jugador, reportadas en los informes arbitrales, serán sancionadas con una (1) fecha de suspensión automática. La amonestación en un partido donde el jugador sea expulsado no se contabilizará la expulsión origina una fecha automática de suspensión, a no ser que amerite mayor sanción, a juicio de la Comisión Disciplinaria
34. El jugador que sea expulsado por protestar decisiones arbitrales, será sancionado con pena de suspensión, que oscilará, según la gravedad de los hechos, entre una (1) y cinco (5) fechas.

35. El jugador que sea expulsado por acumulación de doble amarilla en el mismo partido, será sancionado con pena de suspensión de una (1) fecha.
36. El jugador que sea expulsado por impedir, con la mano, una acción manifiesta de gol, será sancionado con pena de suspensión de una (1) fecha.
37. Quien escupa a cualquier persona antes, durante o después de un partido será expulsado del Torneo y máximo cinco (5) años de suspensión.
38. Cuando se pongan de acuerdo con sus adversarios para facilitar la derrota, se sujetarán a la aplicación de la máxima sanción, cinco (5) años.
39. La suspensión no elimina las amonestaciones acumuladas.
40. Las sanciones serán publicadas en la página web oficial del torneo, y se deben cumplir a cabalidad, en caso de que por algún motivo no hayan salido informe de sanciones, Es responsabilidad del jugador que ha sido sancionado y/o expulsado y del técnico del equipo, hacer cumplir las sanciones de sus jugadores, así no hayan salido publicadas en el informe de sanciones, cumplir automáticamente una fecha de sanción sujeta a aumento dependiendo de la falta. (doble amarilla dará mínimo una fecha, o roja directa, se sancionará inmediatamente mínimo con dos fechas). En caso de no cumplir su respectiva sanción, se sancionará con la pérdida de los puntos del partido en el que incumplió su sanción, con un marcador de 3 x 0. Independientemente de cual haya sido el marcador, además se descontarán -20 puntos en la casilla de fair play, Y se trasladara su sanción para la siguiente fecha.
41. Toda revisión de planillas para verificación de edades de los deportistas, generara un costo de \$10.000.
42. Si el partido se suspendiera y ha transcurrido el setenta y cinco por ciento (75%) de los minutos totales de juego, en cualquiera de las categorías, y no fuese posible su culminación por causas de fuerza mayor, el árbitro finalizará el partido con el marcador que tenía al momento de la suspensión, salvo que sea por batalla campal u otras circunstancias en las cuales debe tomar una decisión el Comité Disciplinario del Campeonato.  
Para los efectos de causas de fuerza mayor, mencionados en el presente artículo, se considerarán como tales las siguientes:
  - a. Lluvia fuerte o tormenta eléctrica.
  - b. Mal estado del terreno de juego por lluvia, que haga imposible o peligroso seguir utilizándolo.
  - c. Falta de luz natural o artificial.
  - d. No préstamo del escenario
  - e. Un evento natural o estado de orden público comprobado.

**PARÁGRAFO 3.** Si un partido fuese suspendido por las causas de fuerza mayor anteriormente señaladas, antes de completar el setenta y cinco

ARRAYANES S.A.S.  
Ni. 901003039-9

[Torneoarrayanes@gmail.com](mailto:Torneoarrayanes@gmail.com)

[www.arrayanesfutbol.com](http://www.arrayanesfutbol.com)

ARRAYANES CAMPO DEPORTIVO

por ciento (75%) de los minutos totales de juego, será el Comité Disciplinario del Campeonato quien tome la determinación final sobre el estado del partido.

43. Para la continuación de un partido suspendido, se retoma con el mismo marcador y el árbitro tendrá en cuenta la posición de los equipos y estos sólo podrán alinear a un 50% del equipo diferente el resto del equipo debe estar conformado por los mismos jugadores que estaban jugando en el momento de la suspensión. Si no es posible continuar el juego con esta condición se determina finalizado el partido con el marcador hasta el tiempo jugado.
44. La organización dispondrá en lo posible del mismo árbitro para la dirección del tiempo faltante.
45. El equipo que no se presente a partidos de final, tercero y cuarto puesto, perderá el derecho a los premios que haya obtenido hasta el momento, y no podrá participar en la siguiente versión del torneo.
46. Los equipos que se sorteen, se programen, y no se presenten en su primer partido y/o primera fecha del torneo, se podrán reemplazar, sin que se constituya W.O.
47. Arrayanes campo deportivo, no será responsable civilmente por lesiones, o accidentes que sufran los participantes dentro del terreno de juego, o dentro de las instalaciones de ARRAYANES.
48. Durante el desarrollo del torneo, cada uno de los participantes actuaran por su cuenta y riesgo.
49. Son obligaciones del capitán del terreno de juego, velar por el cumplimiento del reglamento del torneo y en caso de suplantación de jugador se hará directamente responsable al capital del equipo infractor.
50. EN LA SEDE Estará dispuesto un solo punto de acceso peatonal, para control de temperatura y desinfección. Además, deben usar el punto de lavado de manos, y seguir los protocolos de bioseguridad implementados, y los indicados en el documento de PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD adjunto. así como diligenciar a la entrada la PLANILLA DE REGISTRO OBLIGATORIO, y debe ser diligenciada sin excepción.  
Una vez ingresen nuestro personal les indicará donde se pueden ubicar. Por favor informar a sus compañeros de equipo. es obligatorio seguir las indicaciones dadas en el documento de bioseguridad.

ARRAYANES S.A.S.  
Ni. 901003039-9

[Torneoarrayanes@gmail.com](mailto:Torneoarrayanes@gmail.com)

[www.arrayanesfutbol.com](http://www.arrayanesfutbol.com)

ARRAYANES CAMPO DEPORTIVO

Para el desarrollo de los partidos, se permitirá el acompañamiento de los padres de familia y acompañantes al terreno de juego, cumpliendo

El no cumplimiento de estas obligaciones dará lugar a expulsión de las barras, o incluso la terminación del partido y pérdida de los puntos si es reiterativo, tal como reza en el reglamento interno del torneo

Durante el desarrollo del torneo se manejará carnetización, únicamente se expedirá con el documento de identidad del deportista, registro civil, pasaporte, en original. Quienes no lo presenten no podrán hacer parte de los encuentros, toda esta información detallada la encuentra en el reglamento interno del torneo, quien no cumpla con este requisito podrá ser sancionado y/o descalificado del torneo.

Se presta el servicio de la ruta gratuita para todos los deportistas inscritos y será desde la autopista norte a la sede, y de igual forma a la salida

### COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE, Y CUMPLASE

SE RECOMIENDA A LOS ENTRENADORES DAR OPORTUNIDAD A TODOS LOS JUGADORES PARA QUE HAGAN PARTE DEL JUEGO. EL JUEGO Y LA DIVERSIÓN HACEN PARTE DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS NO LOS DEJE EN EL BANCO, PONGALOS A JUGAR.

TORNEO ARRAYANES

**PARA CUALQUIER INQUIETUD DEPORTIVA FAVOR ENVIARLA AL  
CORREO [torneoarrayanes@gmail.com](mailto:torneoarrayanes@gmail.com) o llamar a los  
teléfonos 3004865059-3022299064-3045479055-3504289817**